



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA 2006

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

30 PD PA



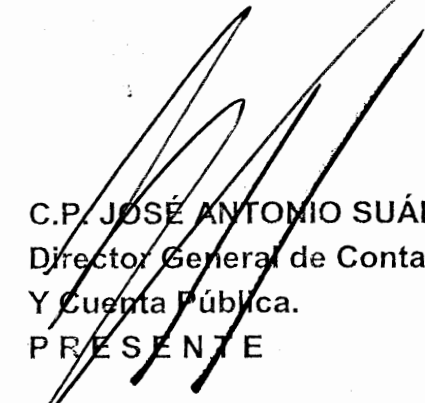


PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Coordinación Administrativa

Núm. Oficio: PAOT/400-335 -2007

México, D. F., a 10 de mayo de 2007


C.P. JOSÉ ANTONIO SUÁREZ BARRIGA
Director General de Contabilidad, Normatividad
Y Cuenta Pública.

PRESENTE

Como extensión a la información proporcionada en nuestro similar No. PAOT/100/58/2007, me permito remitir a usted en original con firmas autógrafas y en archivo digital, el informe descriptivo de Cuenta Pública 2006, elaborado de conformidad con los instructivos y guía para la elaboración del mismo, emitidos por la Secretaría de Finanzas.

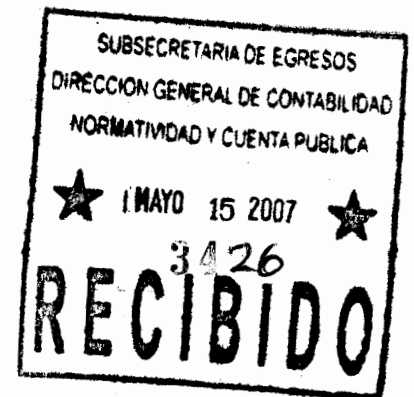
Sobre el particular, informo a usted que en caso de requerir información adicional, estaremos atentos para proporcionarla a la brevedad.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente
Sufragio efectivo, no reelección

El Coordinador

Elías Eduardo Román Calderón



C.c.p. ✓ **Dr. Vidal Llerenas Morales**; Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas.- Presente.
Mta. Diana Ponce Nava; Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.- Presente.
Lic. Marco A. Alvarado Sánchez; Director General de Egresos A.- Presente.
Lic. Alejandro González Martínez; Director General de Política Presupuestal.- Presente.
Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández; Contralor Interno en la PAOT D. F.- Presente.
EERC/JLML

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.


30 DE MARZO DE 2007

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2006	PRINCIPALES RESULTADOS 2006
<p><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></p> <p>Entre las prioridades de la gestión pública del Distrito Federal se destaca la promoción del ejercicio de legalidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad. Una de los resultados concretos de esta línea de política ha sido el fortalecimiento del marco normativo e institucional orientado a la procuración de justicia ambiental y territorial del Distrito Federal.</p> <p>En ese sentido, la Procuraduría Ambiental y Territorial del Distrito Federal (PAOT DF), se ha constituido en la autoridad ambiental especializada en la atención de la denuncia ciudadana y la procuradora de el cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial de la Ciudad.</p> <p>La PAOT DF, como una de las cuatro autoridades ambientales de la Administración Pública del Distrito Federal realiza, de manera permanente acciones de coordinación interinstitucional para:</p> <p>a) mejorar los índices de aplicación de la normatividad ambiental y territorial a nivel local;</p> <p>b) asesorar a las instancias correspondientes para el diseño y desarrollo de aspectos normativos;</p> <p>c) garantizar a la población la atención oportuna y legal de sus denuncias, mediante la aplicación de un protocolo de investigación que garantiza la respuesta a cada una de las denuncias formuladas</p>	<p><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>La PAOT DF tiene como objetivo la promoción del cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal para salvaguardar los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender la denuncia ciudadana por posibles ilícitos o inobservancias de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial. • Realizar actuaciones de oficio sobre el cumplimiento de la legislación en la materia. • Brindar asesoría, orientación e información a la población del Distrito Federal sobre las disposiciones legales existentes en materia ambiental y del ordenamiento territorial en la entidad. • Fomentar una cultura de respeto al ambiente asociado a mejores condiciones de vida de la población, a partir de criterios de solidaridad social y corresponsabilidad política. • Contribuir a la solución de problemas 	<p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p>La creación de la PAOT DF fue el resultado de una evolución ambiental y urbana que ha dotado a la sociedad de una instancia específica para vigilar el cumplimiento de la legislación en esos campos, defendiendo de ese modo el derecho a una ciudad más sana y ordenada.</p> <p>La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal debe ser ubicada dentro del proceso de fortalecimiento de la gestión ambiental que se ha presentado en México en los últimos años, tanto en el nivel federal como en diversas entidades federativas.</p> <p>Con una institución como la PAOT DF, la Administración Pública del Distrito Federal respondió a la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho y el Acceso a la Justicia, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de disposiciones jurídicas ambientales y urbanas del Distrito Federal. En este sentido, las acciones de aplicación de la ley que desarrolla la PAOT DF se orientaron hacia tres objetivos fundamentales:</p> <p>a) propiciar el desarrollo sustentable de la ciudad,</p> <p>b) que se cumpla con el principio de legalidad y</p> <p>c) lograr la legitimidad social de sus acciones.</p>

ELABORÓ:


 José Luis Melgoza León
 Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:


 Elías Eduardo Román Calderón
 Coordinador Administrativo

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

30 DE MARZO DE 2007

a la institución;
d) promover el conocimiento de las disposiciones ambientales y territoriales aplicables a la Ciudad, para el adecuado ejercicio de los derechos ciudadanos de los habitantes del D.F., y
e) garantizar el derecho a la información de manera transparente y la adecuada rendición de cuentas, cumpliendo con las disposiciones aplicables en la materia.

Mediante estas acciones, la PAOT DF cumple con los objetivos de su creación, que de manera genérica pueden enunciarse en la protección y defensa del medio ambiente y del desarrollo urbano, para que los habitantes de la Ciudad gocen de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Los principios de actuación de la Procuraduría y sus estrategias de acción, permiten el cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, al coadyuvar en la consolidación del estado de derecho en la capital del país.

GABINETE DE GOBIERNO

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT DF) es una de las cuatro autoridades ambientales del Distrito Federal según lo establecido en la Ley Ambiental vigente y su gestión se realiza bajo el carácter de organismo descentralizado de la Administración

ambientales o urbanos; a la conciliación de intereses y a la construcción de consensos.

ESTRATEGÍAS O LINEAS DE ACCIÓN

GENERALES

Establecimiento de Sistema de Gestión de Calidad que permita la atención oportuna de los requerimientos de la población.

Promoción y difusión de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.

Consolidación de las líneas de Coordinación Interinstitucional.

Profesionalización de los servidores públicos de la PAOT DFDF.

ESPECÍFICAS

Durante el año 2006, la PAOT DF impulsará las estrategias de:

- Desahogar de manera expedita y suficiente las denuncias ambientales y del ordenamiento territorial que reciba.
- Brindar, de manera oportuna, asesoría e información especializada a la población sobre el marco legislativo ambiental y urbano de la Ciudad de México.

Con el primero de los objetivos se busca hacer valer el principio precautorio en la gestión ambiental, lo que implica que se eviten, mitiguen, minimicen o compensen de manera directa e inmediata los efectos adversos que se generen o se pudieran generar sobre los ecosistemas y sus elementos, así como sobre el ambiente por la realización de determinadas obras o actividades.

Respecto al cumplimiento del principio de legalidad, la actividad de la PAOT DF deriva del conjunto de disposiciones jurídicas que regulan su operación y funcionamiento para la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente y la planeación y ordenación del territorio en el Distrito Federal.

Con relación a la legitimación social de sus acciones, la PAOT DF, a partir de su creación, se enfrentó con el doble reto de cumplir con las expectativas de los ciudadanos en materia de procuración de Justicia Ambiental y Territorial en el Distrito Federal y la conformación de una institución moderna y enfocada al ejercicio público desde una plataforma ética, profesional y de servicio público, caracterizada por su apertura a las acciones de fiscalización y la adecuada y oportuna rendición de cuentas.

En ese plano, la PAOT DF articuló una estrategia de trabajo que puso, en un primer plano, la atención oportuna y suficiente de las demandas ciudadanas, cumpliendo así con las obligaciones que le fueron conferidas a esta nueva Institución de Procuración de Justicia. Sin embargo, esta preocupación central no desvió la atención de la necesidad de diseñar una institución que

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón

Coordinador Administrativo

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

30 DE MARZO DE 2007

Pública Local, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera para el buen desempeño de sus funciones.

De acuerdo con el ordenamiento antes descrito, la Procuraduría desarrolla funciones orientadas a proteger el derecho de las personas a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar a través de la realización de acciones de conciliación y de investigaciones de conductas que constituyen o puedan constituir violaciones o incumplimientos a la normatividad, bajo los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

Asimismo, se le han asignado atribuciones como autoridad al permitirle atender situaciones de emergencia o las denuncias que le sean presentadas a través de la realización de visitas de verificación del cumplimiento de la normatividad, en los casos en que las atribuciones no estén conferidas a otras autoridades, y dictar las resoluciones correspondientes, en su caso.

- Fortalecer las tareas de comunicación y difusión de la entidad, para el reconocimiento de sus servicios entre la población.
- Cumplir de manera precisa, con la obligación legal de rendir informes periódicos de su gestión institucional y de la aplicación de recursos públicos a la población y los órganos fiscalizadores de la Administración Pública.
- Sumar esfuerzos para la construcción de consensos para dar solución a conflictos ambientales y urbanos en el Distrito Federal.
- Brindar asesoría a las autoridades locales respecto a la aplicación e interpretación de la legislación ambiental y del desarrollo urbano.
- Asesorar las tareas de legislación y normalización en materia ambiental y del ordenamiento territorial para el Distrito Federal.

PROGRAMA, PROGRAMA ESPECIAL Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

La PAOT DF cuenta con una apertura programática que refleja de mejor manera las tareas sustantivas de la entidad. Esta estructura se inscribe en el **Programa de Procuración de Justicia** del Gobierno del Distrito Federal.

Las actividades institucionales que se desarrollan en este programa son:

- Atender denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento

recuperara las experiencias previas de gestión en la materia ambiental y territorial en el País y en otras latitudes.

Puede decirse, en términos generales que, la actuación de la Procuraduría ha permitido destacar, desde el ejercicio de una autoridad ambiental, las características de algunos de los procesos más relevantes que deterioran la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal; y aún cuando su incidencia directa en la contención de los problemas es limitada, la Procuraduría ha motivado que el tema de procuración de justicia ambiental y urbana se incluya en la agenda pública local.

De igual forma, la actitud permanente de colaboración con otras autoridades ambientales locales y federales, ha ayudado a fortalecer los instrumentos de gestión. En particular la atención especializada de la denuncia ciudadana por parte de la PAOT DF, genera certidumbre de una actuación apegada a derecho y realizada con calidad y oportunidad.

Los trabajos de coordinación de la Procuraduría con otras autoridades ambientales de la Ciudad de México, se han encaminado en los siguientes rubros:

- a) Formación de recursos humanos especializados.
- b) Mejora del marco normativo ambiental y urbano del Distrito Federal.
- c) Diseño y establecimiento de protocolos de investigación evitando la discrecionalidad y

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2006

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

30 DE MARZO DE 2007

	<p>territorial.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar Investigaciones de oficio de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.• Promover el mejoramiento de la aplicación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial, e informar y asesorar a la población. <p>El desempeño administrativo de la entidad, se incorpora en el Programa de Administración Pública, a través de que se proporcionan los bienes y servicios de apoyo administrativo.</p>	<p>garantizando el estricto apego a derecho.</p> <p>d) Facilidad de acceso a la información ambiental y territorial del Distrito Federal.</p> <p>A su vez, la Procuraduría ha reafirmado su visión de servicio a la ciudadanía, lo que ha permitido atender más de cuatro mil casos; de los cuales cerca de la mitad implicaron el inicio de procedimientos de investigación; y el resto acciones de asesorías y orientación jurídica especializada, así como la promoción de acuerdos de conciliación entre particulares o entre éstos y las autoridades. Desde su creación, la PAOT DF ha avanzado en la construcción de una entidad reconocida por su capacidad técnico-jurídica, donde se reconoce el comportamiento ético de sus integrantes, cuya actuación se realiza de manera transparente y apegada a la Ley, cumpliendo con una adecuada rendición de cuentas a la población, la Asamblea Legislativa, su Consejo de Gobierno, y los distintos órganos de control y fiscalización de su actuación. Recomendaciones de políticas, estrategias y líneas de acción para la consolidación de la gestión institucional PAOT DF.</p> <p>Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la PAOT DF atendió con eficacia las denuncias ciudadanas que se presentaron en la institución, garantizando en todo momento el cumplimiento de la normatividad y con el fin de procurar un medio ambiente adecuado para el desarrollo, salud y bienestar de la población.</p>
--	--	---

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

En la atención de dichas denuncias se aplicaron protocolos de investigación que permitieron a la población contar con la certeza de que los resultados de la actuación de la Procuraduría se apegaran a derecho y cumplieran con los principios legalidad, justicia, imparcialidad y profesionalismo, que rigen la actuación de los Servidores Públicos de la PAOT DF.


Para el ejercicio fiscal 2006, se recibieron 1,021 denuncias ciudadanas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Asimismo se iniciaron 58 actuaciones de oficio sobre los temas de mayor relevancia para la institución, las que fueron determinadas siguiendo los criterios definidos en la Ley Orgánica de la Procuraduría y los protocolos de investigación desarrollados, con la finalidad de integrar expedientes con calidad técnico-jurídica suficiente para ofrecer certidumbre a la población. En cuanto a la promoción del cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial, realizó 2,026 acciones de promoción directa, con un impacto en al menos un cuarto de millón de habitantes de la Ciudad.

ELABORÓ:

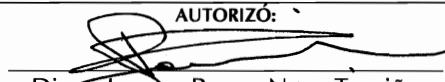

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:


Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

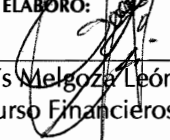
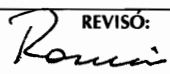

Diana Lucero Ponce Nava Treviño
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	30 DE MARZO DE 2007

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O S (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
– VENTA DE BIENES			
– VENTA DE SERVICIOS			
– INGRESOS DIVERSOS			
– VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
– POR CUENTA DE TERCEROS			
– POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
– INTERNOS			
– EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
– GASTO CORRIENTE			
– GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
– GASTO CORRIENTE	51,591.0	49,334.6	46,503.3
– GASTO DE CAPITAL		1,553.4	1,506.7
– PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	50,591.0	50,888.0	48,010.0

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades

ELABORÓ:  José Luis Melgoza León Subdirector de Recurso Financieros y Humanos	REVISÓ:  Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo	AUTORIZÓ: Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
--	--	---

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

30 DE MARZO DE 2007

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/ - Para Gasto Corriente		A)	
		B)	
- Para Gasto de Capital		A)	
		B)	

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón

Coordinador Administrativo

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

30 DE MARZO DE 2007

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
APORTACIONES DEL GDF			
– Para Gasto Corriente	(5,087.7)	A) La adecuación de las aportaciones de gasto corriente hacia inversión física por 1,553.4 miles de pesos, más la reducción líquida para compensar el servicio de vigilancia por 703.0 miles, además de las economías por la aplicación de medidas de ahorro tendientes a optimizar los recursos obtenidos motivaron la variación que se reporta.	
	(2,831.3)	B) La aplicación de medidas de ahorro en los consumos de materiales y servicios derivaron en un menor cantidad de los recursos provenientes de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gasto corriente	
– Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses	(1,506.7)	A) La variación corresponde a la adecuación de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal al reducir los ingresos destinados a la operación para su asignación a inversión física y para compensar el servicio de vigilancia mediante transferencia por reducción líquida.	
	(46.7)	B) La variación corresponde a economías derivadas los ahorros obtenidos en la adquisición de equipos de medición atmosférica y transporte, mediante los procesos de licitación pública.	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:


José Luis Melgoza León
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

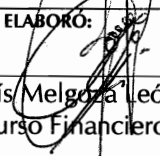
REVISÓ:

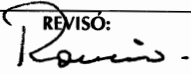

Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F. FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MARZO DE 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	51,591.00	49,334.60	46,503.30		1,553.40	1,506.70	51,591.00	50,888.00	48,010.00
1000	38,868.20	36,611.80	35,415.00				38,868.20	36,611.80	35,415.00
2000	1,477.90	1,833.20	1,690.60				1,477.90	1,833.20	1,690.60
3000	11,244.90	10,889.60	9,397.70				11,244.90	10,889.60	9,397.70
4000									
5000					1,553.40	1,506.70		1,553.40	1,506.70
6000									
7000									
9000									

ELABORÓ:  José Luis Melgoza León
Subdirector de Recurso Financieros y Humanos

REVISÓ:  Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ: Diana Ponce Nava
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	30 DE MARZO DE 2007


CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	C) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. D) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	C) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. D) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	--	---	--	--	--

1000	E-O	-3,453.20	De este capítulo de gasto se transfirieron 703.0 miles de pesos para compensar el servicio de vigilancia que proporciona a la Entidad la Policía Auxiliar del Distrito Federal y 1,506.7 miles de pesos transferidos al Capítulo de gasto 5000, para equipar a la Procuraduría de 4 Vehículos y Equipo de Medición; además se mantuvieron vacantes plazas que generaron una disminución de gasto en las partidas de sueldos y erogaciones por seguridad social, por otras prestaciones económicas a servidores públicos. La variación se debe a los ahorros obtenidos por plazas vacantes no ocupadas; el promedio mensual de plazas ocupadas fue de 110 de las 115 autorizas.		
	E-M	-1,196.80			
2000	E-O	212.7	La variación se debe principalmente a la ampliación de recursos en la partida 2303 por 355.3 miles de pesos, así como a la disminución en el consumo de combustibles al restringir la asignación por vehículo a la cuota mínima autorizada, además de otros ahorros en los consumos de materiales de impresión y reproducción, construcción, eléctricos y utensilios para el servicio de alimentación.		
	E-M	-142.6			
3000	E-O	-1,847.20	La variación se origina a por los 705.6 miles de pesos programados para el pago de servicio de vigilancia los que no fueron requeridos, misma que para su ejercicio se debían transferir a la Secretaría de Medio Ambiente del GDF, situación que no se pudo concretar por estar en un Programa Prioritario, además de recursos no utilizados en la partida 3301.		

ELABORÓ:


 José Luis Melgosa León
 Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:


 Elías Eduardo Román Calderón
 Coordinador Administrativo

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

30 DE MARZO DE 2007

	E-M	-1,491.90	El monto no ejercido tiene su origen en 705.6 miles programados para el pago de servicio de vigilancia los que no fueron requeridos, ya que para subsanar este compromiso, fueron utilizados recursos del capítulo 1000, además de la disminución en consumos de servicios de energía eléctrica y telefónico, honorarios y en el gasto de mantenimiento de inmuebles, mobiliario equipo y maquinaria.		
4000	E-O E-M				
5000	E-O			1,506.7	Ampliación de recursos a las partidas 5207 por 803.2 miles de pesos y 5303 por 750.2 miles de pesos, provenientes de gasto de operación para el equipamiento de vehículos y equipo de medición atmosférica, originaron la variación que se reporta.
	E-M			-46.70	La variación corresponde a economías obtenidas de los procesos de licitación realizados.
6000	E-O E-M				
7000	E-O E-M				
8000	E-O E-M				
9000	E-O E-M				

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ:

30/3
José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Román
Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

Diana Lucero Ponce Nava Treviño
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial
del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

30 DE MARZO DE 2007

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO						
					CANTIDAD FÍSICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI	NO APLICA								

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS
8/ BONOS BURSATILES

4/ NAFIN
9/ OTRO (especificar)

5/ BANOBRAS BID

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

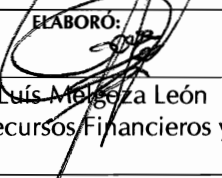
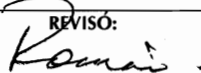

AUTORIZÓ:

Diana Lucero Ponce Nava Treviño
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

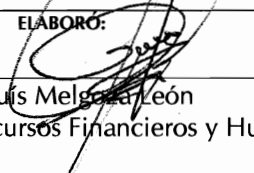
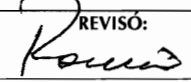
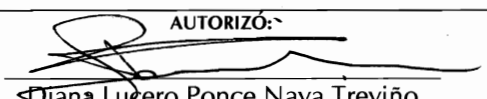
SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MARZO DE 2007
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO														
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>											
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO									
P	PE	AI																	
NO APLICA																			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>José Luis Melgosa León Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>Blanca Lucero Ponce Nava Treviño Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
---	--	--

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

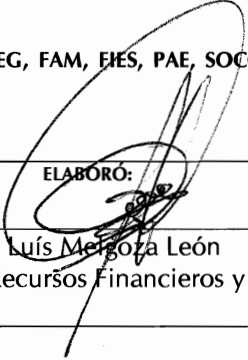

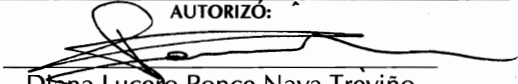
SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.				FECHA DE ELABORACIÓN:						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.				30 DE MARZO DE 2007						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICA										

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ José Luis Melgosa León Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>_____ Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>_____ Diana Lucero Ponce Nava Treviño Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
---	--	---

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

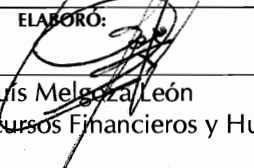
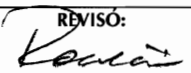
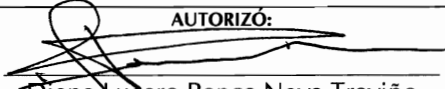
SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.						FECHA DE ELABORACIÓN:								
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.						30 DE MARZO DE 2007								
CLAVE			DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA			AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
									CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	NO APLICA					

1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HÁBITAT, entre otros (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO).

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ José Luis Meigoza León Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>_____ Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>_____ Diana Lucero Ponce Nava Treviño Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
---	--	---

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.				FECHA DE ELABORACIÓN:										
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.				30 DE MARZO DE 2007										
CLAVE			DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O					
									CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS PROPIOS <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO						
NO APLICA														

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ José Luis Melgosa León Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>_____ Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>_____ Diana Lucero Ponce Nava Treviño Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
---	--	---

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

30 DE MARZO DE 2007

CLAVE	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO						
			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA Acciones del Programa Normal						44,962.8	44,975.2	42,569.6
00							43,646.7	43,554.6	41,991.1
	20 Atender denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial	Denuncia	818	818	986		30,511.8	30,419.7	28,856.2
	21 Realizar investigaciones de oficio, de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial	Investigación	48	48	58		3,832.3	3,832.3	3,832.3
	22 Informar y asesorar a la población, así como promover una adecuada aplicación de la normatividad ambiental y territorial	Acción	1,955	1,955	2,026		9,302.6	9,302.6	9,302.6
10	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS						1,316.1	1,420.6	578.5
	20 Atender denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial	Denuncia	35	35	35		1,316.1	1,420.6	578.5
11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
00	Acciones del Programa Normal						6,628.2	5,912.8	5,440.4
	01 Otorgar servicios de apoyo administrativo	A/P	1	1	1		6,628.2	5,912.8	5,440.4
	TOTAL PROCURADURIA						51,591.0	50,888.0	48,010.0

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

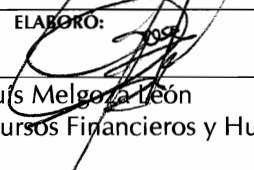
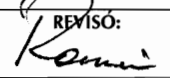
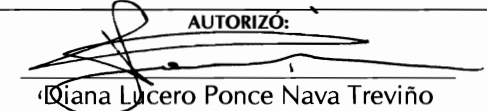
Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

Diana Lucero Ponce Nava Treviño
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.				FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MARZO DE 2007						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.				A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O						
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
NO APLICA										

<p>ELABORÓ: </p> <p>_____ José Luis Melgoza León Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ: </p> <p>_____ Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ: </p> <p>_____ Diana Lucero Ponce Nava Treviño Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
---	--	---

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO -PRESUPUESTAL

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	30 DE MARZO DE 2007

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICAD	EJERCIDO
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA				44,962.8	44,975.2	42,569.6	
	00		Acciones del Programa Normal				43,646.7	43,554.6	41,991.1	
		20	Atender denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial	Denuncia	818	818	986	30,511.8	30,419.7	28,856.2
		21	Realizar investigaciones de oficio, de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial	Investigación	48	48	58	3,832.3	3,832.3	3,832.3
		22	Informar y asesorar a la población, así como promover una adecuada aplicación de la normatividad ambiental y territorial	Acción	1,955	1,955	2,026	9,302.6	9,302.6	9,302.6
	10		Adquirir y Contratar de Manera Consolidada Bienes y Servicios				1,316.1	1,420.6	578.5	
		20	Atender denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial	Denuncia	35	35	35	1,316.1	1,420.6	578.5
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
	00		Acciones del Programa Normal				6,628.2	5,912.8	5,440.4	
		01	Otorgar servicios de apoyo administrativo	AVP	1	1	1	6,628.2	5,912.8	5,440.4
			TOTAL PROCURADURÍA				51,591.0	50,888.0	48,010.0	

ELABORÓ:

José Luis Melgosa León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

Diana Lucero Ponce Nava Treviño
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial
del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
PA	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- D. Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- E. Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- F. Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Los objetivos propuestos en el programa de Procuración de Justicia en materia ambiental y del ordenamiento territorial al inicio del ejercicio fiscal 2006 son los siguientes:

- Atender la denuncia ciudadana por posibles ilícitos o inobservancias de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.
- Realizar actuaciones de oficio sobre el cumplimiento de la legislación en la materia.
- Brindar asesoría, orientación e información a la población del Distrito Federal sobre las disposiciones legales existentes en materia ambiental y del ordenamiento territorial en la entidad.
- Fomentar una cultura de respeto al ambiente asociado a mejores condiciones de vida de la población, a partir de criterios de solidaridad social y corresponsabilidad política.
- Contribuir a la solución de problemas ambientales o urbanos; a la conciliación de intereses y a la construcción de consensos.

Para alcanzar los objetivos propuestos se establecieron estrategias que impulsaran en la sociedad el conocimiento de la legislación y normatividad ambiental y urbana para su adecuada aplicación, específicamente fueron los siguientes:

- Desahogar de manera expedita y suficiente las denuncias ambientales y del ordenamiento territorial que reciba.
- Brindar, de manera oportuna, asesoría e información especializada a la población sobre el marco legislativo ambiental y urbano de la Ciudad de México.
- Fortalecer las tareas de comunicación y difusión de la entidad, para el reconocimiento de sus servicios entre la población.
- Cumplir de manera precisa, con la obligación legal de rendir informes periódicos de su gestión institucional y de la aplicación de recursos públicos a la población y los órganos fiscalizadores de la Administración Pública.
- Sumar esfuerzos para la construcción de consensos para dar solución a conflictos ambientales y urbanos en el Distrito Federal.
- Brindar asesoría a las autoridades locales respecto a la aplicación e interpretación de la legislación ambiental y del desarrollo urbano.
- Asesorar las tareas de legislación y normalización en materia ambiental y del ordenamiento territorial para el Distrito Federal.

Como resultado de la aplicación de las estrategias y acciones emprendidas al cierre el ejercicio fiscal se registraron metas superiores a las programadas superando las denuncias recibidas en un 20.5% con respecto a las programadas, asimismo la acciones encaminadas a promover entre la población información y asesoría sobre las disposiciones legales permitieron que esta meta se superara en un 3.6%.

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón

Coordinador Administrativo

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
PA	06	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

B) El presupuesto ejercido al cierre del ejercicio fiscal fue de 42,569.6 miles de pesos cifra inferior en un 5.3% respecto al original, la variación tiene su origen en las economías obtenidas como resultado de las acciones de fomento al ahorro emprendidas y la aplicación de medidas tendentes a la obtención de mejores condiciones de precio y calidad de los bienes y servicios adquiridos. Además de la consolidación de las compras.

La transferencia número 30 PD PA 034 por 703.0 miles de pesos, para cubrir el servicio de vigilancia que requiere la institución fue un factor que impacto en un -1.5%% en ejercicio directo, ya que se registra como reducción presupuestal.

C) La variación del presupuesto ejercido con respecto al modificado, mantiene la tendencias de lo señalado en el punto B que antecede el monto de variación es de -2,405.6 miles de pesos y representa el 5.3%, como son las acciones de fomento al ahorro emprendidas y la aplicación de medidas tendentes a la obtención de mejores condiciones de precio y calidad de los bienes y servicios adquiridos. Además de la consolidación de las compras.

Original	Modificado	Variación	Modificado	Ejercido
44,962.8	44,975.2	5.3%	44,975.2	42,569.6

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón

Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

Diana Lucero Ponce Nava Treviño

Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR P
PA 11

DENOMINACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- D) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- E) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- F) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Para el ejercicio 2006, la PAOT DF contó con una apertura programática que refleja de mejor manera las tareas de fortalecimiento de la entidad. Esta estructura se inscribe en el Programa Administración Pública. Los objetivos propuestos fueron:

GENERALES

- Proporcionar Servicios de Información vía electrónica a la Población en general.
- Certificar los procesos de atención de denuncias e investigaciones de oficio bajo la norma ISO 9001:2000 del Sistema de Gestión de Calidad
- Coordinar las Acciones de Servicio Social a los estudiantes de niveles técnicos y universitarios mediante esquemas enfocados al medio ambiente y ordenamiento territorial.
- Operar el Centro de Información y Documentación, como un medio de consulta a la Población.
- Llevar a cabo las acciones de Capacitación mediante programas enfocados a temas ambientales y urbanos, así como de administración de disposiciones jurídicas vigentes, para eficientizar la atención a la Población del Distrito Federal.
- Administrar los recursos asignados a la Procuraduría, mediante esquemas de racionalización y optimización en la Aplicación del Presupuesto.

ESPECÍFICAS

Durante el año 2006, la PAOT DF impulsó las estrategias de Fortalecimiento Institucional.:

En materia de servicios de información, la PAOT DF continuó, con las tareas de integración, depuración y mejora de sus bases de datos y sistemas de información para apoyar la gestión institucional y la adecuada rendición de cuentas.

Además, se ofrecieron servicios en línea para la mejora en su gestión, entre ellos se encuentran las asesorías, el prerregistro de denuncias, seguimiento de solicitudes de información y verificación a otras autoridades o dependencias de la Administración Pública, la consulta de publicaciones y material temático a través del Centro de Información y Documentación, los servicios de compilación y análisis hemerográfico, los reportes de gestión institucional, así como la información disponible en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En el marco del proceso de modernización administrativa, se hace mención que a lo largo del año 2006, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial aplicó el Modelo de Atención al Denunciante en el marco de su Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, garantizando que la atención que ofrece a la población que demanda sus servicios se realice en apego a los principios de actuación de los servidores públicos de la PAOT DF, los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad de la PAOT DF y a los objetivos establecidos en el Modelo de Atención al Denunciante.

El Modelo de Atención al Denunciante contempla dos momentos clave para la evaluación de la calidad del servicio: al iniciar el procedimiento de atención de una denuncia ciudadana y en su conclusión. La valoración se realiza mediante la aplicación de un cuestionario de satisfacción, que los usuarios pueden contestar de manera voluntaria.

Durante el año 2006, la PAOT DF recibió un total de 1021 denuncias en el área de Recepción de Denuncias, de los cuales poco más del 10 por ciento se acompañó de un cuestionario de valoración, debido a su carácter opcional y voluntario.

En este periodo se registró que los tiempos en que la Procuraduría recibe una denuncia fluctúan en promedio entre 10 y 20 minutos máximos, debido a los apoyos que se ofrecen para la elaboración de los escritos de denuncia o las asesorías complementarias.

En cuanto a los medios por los cuales la población tuvo conocimiento de los servicios de la PAOT DF, se mantuvo la tendencia de que al menos en cuatro de cada diez casos atendidos la población se enteró por los medios de comunicación como radio o prensa, y tres de cada diez fueron turnados por las delegaciones. Durante el mes de mayo de 2006, se realizó la Auditoría de Tercera Parte con el fin de identificar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de la PAOT DF con los requisitos de la Norma ISO 9001-2000 NMX-CC-9001:2000. Los resultados de este proceso fueron satisfactorios para la Institución, reflejando un esfuerzo de todos los integrantes por fortalecer a la Procuraduría y generar mayor credibilidad y confianza entre la población.

Sobre los Programas de Servicio Social implementados por la Procuraduría, Durante el año 2006, fueron fortalecidos, bajo el esquema de acercar cada vez más a los estudiantes universitarios y técnicos

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón

Coordinador Administrativo

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR P
PA 11

DENOMINACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

a su campo laboral, los programas que se implementaron están encaminados a brindar a los prestadores casi al cien por ciento realizar actividades de acuerdo a su perfil profesional, así como a involucrarlos directamente con la problemática ambiental y urbana que atiende la PAOT DF en el Distrito Federal.

Los prestadores de servicio social, durante el año que se reporta, estuvieron muy relacionados con la atención de denuncias ciudadanas que atiende la Procuraduría, esto permite que los estudiantes tengan una interacción real con el medio ambiente y el ordenamiento territorial a través de la cual pueden poner en práctica sus conocimientos a la par de que adquieren experiencia.

Con la finalidad de fortalecer las tareas de la PAOT DF en el marco de servicio social, durante 2006 se mantuvo contacto con instituciones de educación superior como la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y la Facultad de Contaduría y Administración, así como con el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 10 del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, y durante 2006 se inició contacto con la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad del Tepeyac y la Universidad del Valle de México.

El Centro de Información y Documentación de la PAOT DF (CEIDOC) inicia su segundo año de existencia, pues comienza sus actividades a partir del 16 de febrero del 2005, contando en la actualidad con un acervo de más de 1,327 documentos bibliográficos, de los cuales, la mayoría se obtuvieron a través de la solicitud de donación y convenios con diferentes instancias públicas y privadas. El acervo documental con que se cuenta, se mantiene en su carácter especializado en temas de materia de legislación ambiental y territorial, así como mantener el servicio de cartografía digital del Distrito Federal; brindando como principales actividades la de realizar consultas, ofrecer asesorías, y orientación a los usuarios particulares, académicos, usuarios de otros centros documentales y a partir de este año, a los usuarios que consulten información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del cuál el CEIDOC forma parte de la Red de Consulta INEGI, la consulta de todo el material disponible puede hacerse a la dirección <http://www.PAOT.DF.org.mx/centro/index.html>.

Durante el 2006, se adquirieron por compra poco más de 25 libros y por donación 74; once cartas urbanas Delegacionales originales, cuatro copias de la carta urbana del Cerro de la Estrella, diez copias de la carta urbana de Sierra Catarina Iztapalapa, conformándose cuatro apartados que son: Libros, libros de la Red de Consulta INEGI, discos compactos, y revistas. Actualmente se tiene un apartado de revistas asociadas a los temas de legislación ambiental y territorial y los títulos que se encuentran son: Especies, Derecho Ambiental y Ecología, Desarrollo Sustentable, Impulso Ambiental, Vertientes, Archivo Histórico del Agua, Biosfera, Acciones Relevantes Reserva de la Biosfera, Teorema Ambiental, Ingeniería Hidráulica en México, Informe de estado de la calidad del Aire y Tendencias 2004, Arbórea, Ambiente, Agua y Desarrollo Sustentable, Crónica Legislativa, Compromisos Suprema Corte de Justicia, Biodiversitas.

El espacio físico del Centro cuenta formalmente con tres computadoras, así como un espacio de consulta disponible para al menos 8 personas.

Durante 2006 se ejecutó el Programa Anual de Capacitación y con ello los Servidores Públicos de las distintas Áreas de la Procuraduría se capacitaron en los cursos solicitados, principalmente los adscritos a las Subprocuradurías con el 77% que son las Áreas sustantivas de la Entidad. Entre los principales temas de capacitación, el ambiental y urbano ocupó el 33.3 por ciento de la capacitación, seguido del desarrollo de habilidades administrativas con el 23.8 por ciento, aplicaciones y desarrollo informático con el 16.7 por ciento, con igual porcentaje a las aplicaciones y desarrollo informático, mientras el 9.5 por ciento fue sobre la promoción de los sistemas de gestión de calidad.

Para el ejercicio del gasto, se aplicaron las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y de la normatividad vigente, con lo cual todas las medidas emprendidas por la PAOT DF para el ahorro del consumo de bienes y servicios, se establecen a partir de una estrategia basada en tres vertientes:

- La implantación del Programa Interno de Administración Ambiental, mediante la implantación de medidas de racionalización en el consumo de bienes, suministrando solamente aquellos que resultan indispensables para el cumplimiento de las actividades Institucionales y consumos de bajo impacto ambiental, por ejemplo luminarias de bajo consumo de energía, reciclaje de materiales de consumo y uso racional de los servicios.
- La consolidación de adquisiciones, con el fin de obtener mejores condiciones de precio y calidad en los bienes y servicios, las adjudicaciones centralizadas

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón

Coordinador Administrativo

representan el 14.9 % del volumen anual de adquisiciones autorizado.

- Adjudicación de contratos abierto al amparo del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, lo que permite mantener bajos niveles de materiales en almacén y pago de servicios de mantenimiento según las necesidades que se presenten, estableciendo compromisos con los proveedores para el suministro oportuno y eficaz de los bienes y servicios a precio fijo durante el año.
- Se aplicaron además, otras medidas de racionalidad, como el control de llamadas telefónicas, servicios de fotocopiado, a través de claves de acceso al personal autorizado; uso intensivo de iluminación natural, evaluación permanente de los proveedores y de los bienes y servicios proporcionados en apego a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad ISO-9001-2000.

B) La variación se deriva principalmente por transferencias del orden de 715.4 miles de pesos, a favor de la Secretaría del Medio Ambiente por 703.0 miles de pesos para el pago del servicio de vigilancia que proporciona a la Entidad la Policía Auxiliar del Distrito Federal a través de la Afectación Presupuestaria Liquida número B 30 PD PA 027, la B 30 PD PA 016 por 12.5 miles de pesos, al programa 06 00 de Procuración de Justicia, utilizada para dar suficiencia a la partida correspondiente para la compra de material bibliográfico y de consulta.

C) La variación de 472.4 miles de pesos, se deriva principalmente por economías obtenidas en los capítulos 1000 por 290.6 miles de pesos en plazas vacantes y periodos de incapacidad; en el 2000 por 26.3 en refacciones, accesorios y herramientas menores y en el 3000 por 155.6 miles de pesos telefonía, honorarios, bancarios, mantenimiento de mobiliario y el de aparatos de comunicación .

ELABORÓ:

José Luis Melgosa León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

Diana Lucero Ponce Nava Treviño
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial
del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO -PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PA	06	00	20	Atender denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial	Denuncia

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones Realizadas

El aumento de las denuncias presentadas a la Procuraduría (que pasó de 820 en 2005 a 986 en 2006) representa un avance importante en el reconocimiento de la PAOT DF por parte de la población del Distrito Federal. Esto se considera un buen resultado en los esfuerzos por difundir los servicios que ofrece la institución; también es una muestra de la confianza existente acerca de la calidad de sus actuaciones. Sin embargo, la única manera de garantizar que esa percepción se mantenga es continuar generando los instrumentos institucionales adecuados para dar respuesta eficaz a las denuncias recibidas.

En 2006, las denuncias e investigaciones de oficio se vincularon, en su mayoría, con problemas asociados a:

- a) Cambios en usos del suelo de conservación (ocupación para usos urbanos, conversión de suelos forestales en agrícolas, extracción indebida o manejo inadecuado de recursos en suelo de conservación o áreas protegidas, afectación de áreas que ofrecen servicios ambientales, obstrucciones para la recarga del acuífero), entre otras afectaciones).
- b) Usos de suelo urbano e impactos de la densificación (en patrimonio e infraestructura, en imagen y paisaje, en programas delegacionales y parciales, en normas de ordenación).
- c) Contaminación por ruido y vibraciones.
- d) Manejo inadecuado de residuos sólidos, especiales y otros.
- e) Afectación de barrancas en suelo urbano o suelo de conservación (rellenos, asentamientos humanos, descargas de aguas residuales).
- f) Afectación de áreas verdes (construcciones, cambios de uso de suelo, poda y derribos de árboles).
- g) Afectación de la calidad del aire (emisiones, vapores u olores; contaminación por vertimientos de aguas residuales y sustancias peligrosas).
- h) Irregularidades en la operación y funcionamiento de establecimientos (realización de actividades que representan riesgos a la salud, la seguridad de las personas y el medio ambiente).

El 77 por ciento de las actuaciones correspondieron a violaciones a las disposiciones de uso de suelo; contravención o incumplimiento de la normatividad ambiental y territorial en suelo de conservación, barrancas y áreas de valor ambiental; contaminación generada por mal manejo y disposición de residuos y afectación a áreas verdes en suelo urbano.

B) Para esta actividad se registró un alcance en el cumplimiento de la meta en un 120.5%. La variación registrada respecto a lo programado se debe a que la expectativa institucional de presentación de denuncias por los habitantes del Distrito Federal, estuvo por encima de lo realmente registrado. Ante tal situación, y debido a que la PAOT DF es ajena a la voluntad ciudadana de presentación de denuncias, la Institución reforzó las tareas de difusión de los servicios que la Procuraduría brinda a la ciudadanía; estas acciones implicaron un incremento del 20.2 por ciento de captación de denuncias en 2006 con respecto al año anterior.

C) Los motivos de las variaciones se explican en el punto B de estas explicaciones.

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

Diana Lucero Ponce Navá Treviño
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PA	06	00	21	Realizar investigaciones de oficio, de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial	Investigación

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones Realizadas:

Uno de los principales retos de la Procuraduría fue ampliar su campo de actuación, generando una mayor presencia en el territorio que ofrece servicios ambientales en el Distrito Federal y que enfrentan serias presiones para su ocupación. En esta línea, el objetivo fue elevar el número de investigaciones realizadas por delegación, poniendo especial atención a la actuación en las demarcaciones que:

- Presentan poca afluencia en la presentación de denuncias;
- Cuentan con áreas vulnerables o esenciales para la sustentabilidad ambiental de la Ciudad, y
- Enfrentan procesos de densificación urbana.

Las metas específicas en este rubro se diferenciaron por las características de las delegaciones, por ejemplo:

- En las delegaciones con poca afluencia de denuncias, se buscó garantizar un mayor número de investigaciones, corrigiendo las distorsiones debidas a la alta concentración de denuncias en la Ciudad Central y Primer Contorno del Distrito Federal.
- En las delegaciones con áreas vulnerables o esenciales para la sustentabilidad ambiental de la Ciudad, se buscó incrementar las acciones de la PAOT DF, a través de una revaloración de los temas ambientales críticos a atender y, en particular, aumentar las actuaciones de la PAOT DF en las delegaciones que enfrentan procesos de densificación urbana con altos impactos ambientales y en calidad de vida de la población.
- En las delegaciones con afluencia regular de denuncias en la PAOT DF, mantener la actuación de la Procuraduría en los temas denunciados por la población.

Como resultado de la gestión anual, se identificó que las investigaciones motivadas por denuncias ciudadanas aumentaron de manera significativa en las delegaciones que habían mantenido baja afluencia; sin embargo, esta mayor presencia no revirtió la tendencia de concentración de actuaciones, sobre todo, en la Ciudad Central y el Primer Contorno del Distrito Federal.

Teniendo en cuenta las investigaciones motivadas por actuaciones de oficio durante el año 2006, se concluye que las metas establecidas se cumplieron y superaron en lo básico, aunque es necesario realizar un mayor esfuerzo por atender las zonas esenciales para la sustentabilidad ambiental y territorial de la Ciudad, sobre todo en las delegaciones con suelo de conservación y con zonas vulnerables ambientalmente.

Por la vía de las actuaciones de oficio, la PAOT DF aumentó el número de investigaciones en las delegaciones: Álvaro Obregón con 9, Cuajimalpa y Tlalpan con 7, Cuaútemoc, Miguel Hidalgo con 6 y Benito Juárez con 5, debido a afectaciones de barrancas, áreas verdes urbanas o uso indebido de suelo urbano.

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

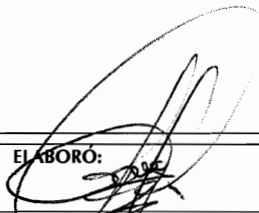
Elías Eduardo Román Calderón

Coordinador Administrativo

La distribución de temas y denuncias por contorno de la Ciudad durante el año que se reporta reveló que una gran parte de los casos investigados correspondió a asuntos vinculados con el uso de suelo, esencialmente en el Primer Contorno y Ciudad Central.

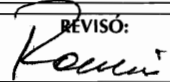
- B) En esta actividad institucional la meta se superó en un 20.8 por ciento con respecto a lo planeado, debido a que el número de actuaciones de oficio compensaron la no existencia de denuncias recibidas durante el año, con lo que se revirtió la tendencia de concentración de actuaciones, sobre todo, en la Ciudad Central y el Primer Contorno del Distrito Federal. Ante ello, las actuaciones de oficio se ubicaron de forma que equilibraran en algún grado la poca afluencia de denuncias en ciertas delegaciones. Esto contribuyó al incremento de las metas establecidas.
- C) Los motivos de las variaciones se detallan en el punto B de estas explicaciones.

ELABORÓ:

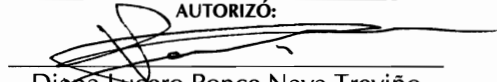

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:


Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:


Diana Lucero Ponce Nava Treviño
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PA	06	00	22	Informar y Asesorar a la población, así como promover una adecuada aplicación de la normatividad ambiental y territorial.	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones Realizadas:

En materia de asesorías, a lo largo del año 2006 se proporcionaron 2,026 asesorías personalizadas, en las instalaciones de la PAOT DF a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias, que con respecto al año anterior representó casi el 26 por ciento de incremento.

Las principales solicitudes de asesoría correspondieron a aspectos relativos a Áreas Verdes (en suelo urbano), áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental con el 29.6 por ciento; ruido y vibraciones con el 17.8 por ciento; Uso de suelo con el 13.8 por ciento; Residuos con el 10.7 por ciento. Además de la asesoría especializada en temas ambientales y urbanos, la PAOT DF ofreció un número importante de orientaciones vinculadas a distintos aspectos jurídicos que fueron de interés para la población.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ha considerado prioritario participar con distintos grupos de trabajo permanentemente, por ello ha orientado sus acciones principalmente en los grupos interinstitucionales de trabajo que se refieren enseguida:

- Reunión convocada por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y la delegación Azcapotzalco, para analizar la problemática que se presenta respecto de la contaminación provocada por la empresa Cobre de México, ubicada en Poniente 44, número 3310, colonia Xochimanca entre Calzada Camarones y Norte 67, Delegación Azcapotzalco.
- Reunión convocada por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para solucionar la problemática sobre la construcción del conjunto residencial denominado la "Giralta" ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 3833, frente al centro comercial Santa Fe, delegación Cuajimalpa de Morelos.
- Mesas de trabajo con las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Miguel Hidalgo y Benito Juárez para la revisión de expedientes relacionados con la gestión de denuncias.
- Reuniones con la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana de la Secretaría de Gobierno, en relación a las Mesas de Trabajo que se integraron para la atención de las afectaciones hechas a la Barranca Bezares, delegación Miguel Hidalgo, con motivo de la construcción de dos conjuntos habitacionales, mismas que se investigaron mediante la atención de los expedientes PAOT DF-2004-AO-03-SOT-03 y acumulado PAOT DF-2004-279-SOT-134, y PAOT DF-2005-068-SOT-40
- Reuniones celebradas en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a fin de dar seguimiento a la denuncia presentada en esta Institución en contra de la gasera ubicada en Av. Talleres Gráficos No. 60, colonia Pantitlán, Delegación Venustiano Carranza (expediente PAOT DF-2004-340-SOT-163)

Reunión con personal de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y de la delegación Cuauhtémoc a efecto de evaluar la problemática relacionada con la

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón

Coordinador Administrativo

saturación de la red de drenaje en la zona ubicada en Arcos de Belén y Eje Central, (Mercado de San Juan), colonia Centro.

- Reunión en la Dirección de Verificación de Reglamentos de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la delegación Tláhuac, a efecto de determinar acciones conducentes respecto del funcionamiento de un criadero de cerdos en Guadalupe Tlaltenco de dicha demarcación territorial.
- Reuniones con personal de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez, a efecto de obtener información respecto de diversos Registros de Manifestación de Construcción correspondientes a obras de construcción denunciadas ante esta Institución.

Para mejorar la coordinación interinstitucional en la atención de problemas ambientales y urbanos, la PAOT DF se realizaron los siguientes recorridos conjuntos:

- Recorrido con personal de la delegación Cuajimalpa de Morelos y Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para establecer las acciones a seguir por las descargas de agua en la Barranca del Diablo.
- Recorrido con personal de la Dirección del Centro Regional de Conservación de Recursos Naturales y Desarrollo Rural No. 2 de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en la colonia Ejidos de Héroes de 1910, delegación Tlalpan, a fin de identificar cambios en las características de las viviendas y los lotes existentes, respecto a recorridos previos.
- Recorrido con personal de la Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Dirección de Reforestación Urbana de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y de la empresa Infraestructura Omega 2000, a fin de identificar y reevaluar los árboles marcados para derribo, poda y trasplante en el censo diagnóstico del arbolado, proporcionado por dicha Dirección, para la ejecución del proyecto denominado "Canal Nacional Proyecto de Arquitectura de Paisaje".
- Recorrido con personal de la Dirección General de la CORENADER en el predio conocido como "El Planetario", ubicado en Carretera a Cuernavaca sin número, San Miguel Xicalco, delegación Tlalpan, a efecto de determinar la ubicación precisa del predio, así como su zonificación a través de la georeferenciación del predio.

En el período reportado, la PAOT DF participó en alrededor de cuatro foros, dos exposiciones, dos ferias, 15 jornadas ciudadanas delegacionales y 15 jornadas en las diversas estaciones del metro.

En estos eventos se atendió a una población aproximada de 27, 550 personas de las diferentes demarcaciones del Distrito Federal, a través de la entrega de 8,450 carteles y 19,300 folletos con información institucional. En promedio, se brindó orientación directa a 25 personas en cada uno de estos eventos, alcanzando un total de 975 personas que obtuvieron información específica por parte de funcionarios de la PAOT DF sobre posibles soluciones a alguna problemática ambiental y/o urbana en particular.

B) La meta de la actividad Institucional se cumplió satisfactoriamente en un 103.6 por ciento con respecto a lo programado.

C) La meta de la Actividad Institucional se cumplió satisfactoriamente con un 103.6 por ciento con respecto a lo modificado.

ELABORÓ:

José Luis Mergoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

Diana Lucero Ponce Nava Treviño
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO -PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PA	06	10	20	Atender denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial	Denuncia

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) **Acciones Realizadas**

El aumento de las denuncias presentadas a la Procuraduría (que pasó de 820 en 2005 a 986 en 2006) representa un avance importante en el reconocimiento de la PAOT DF por parte de la población del Distrito Federal. Esto se considera un buen resultado en los esfuerzos por difundir los servicios que ofrece la institución; también es una muestra de la confianza existente acerca de la calidad de sus actuaciones. Sin embargo, la única manera de garantizar que esa percepción se mantenga es continuar generando los instrumentos institucionales adecuados para dar respuesta eficaz a las denuncias recibidas.

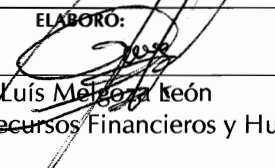
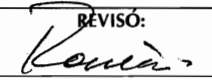
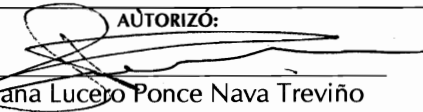
En 2006, las denuncias e investigaciones de oficio se vincularon, en su mayoría, con problemas asociados a:

- a) **Cambios en usos del suelo de conservación** (ocupación para usos urbanos, conversión de suelos forestales en agrícolas, extracción indebida o manejo inadecuado de recursos en suelo de conservación o áreas protegidas, afectación de áreas que ofrecen servicios ambientales, obstrucciones para la recarga del acuífero), entre otras afectaciones).
- b) **Usos de suelo urbano e impactos de la densificación** (en patrimonio e infraestructura, en imagen y paisaje, en programas delegacionales y parciales, en normas de ordenación).
- c) **Contaminación por ruido y vibraciones.**
- d) **Manejo inadecuado de residuos sólidos, especiales y otros.**
- e) **Afectación de barrancas en suelo urbano o suelo de conservación** (rellenos, asentamientos humanos, descargas de aguas residuales).
- f) **Afectación de áreas verdes** (construcciones, cambios de uso de suelo, poda y derribos de árboles).
- g) **Afectación de la calidad del aire** (emisiones, vapores u olores; contaminación por vertimientos de aguas residuales y sustancias peligrosas).
- h) **Irregularidades en la operación y funcionamiento de establecimientos** (realización de actividades que representan riesgos a la salud, la seguridad de las personas y el medio ambiente).

El 77 por ciento de las actuaciones correspondieron a violaciones a las disposiciones de uso de suelo; contravención o incumplimiento de la normatividad ambiental y territorial en suelo de conservación, barrancas y áreas de valor ambiental; contaminación generada por mal manejo y disposición de residuos y afectación a áreas verdes en suelo urbano.

B) Para esta actividad se registró un alcance en el cumplimiento de la meta en un 100.0%.

Las acciones para esta Actividad Institucional, lograron que se alcanzara la meta en forma satisfactoria.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>José Luis Melgosa León Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>Diana Lucero Ponce Nava Treviño Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
---	--	---

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PA	11	00	01	Otorgar servicios de apoyo administrativo	Denuncia

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) En materia de servicios de información, la PAOT DF continuó, con las tareas de integración, depuración y mejora de sus bases de datos y sistemas de información para apoyar la gestión institucional y la adecuada rendición de cuentas.</p> <p>Además, se ofrecieron servicios en línea para la mejora en su gestión, entre ellos se encuentran las asesorías, el preregistro de denuncias, seguimiento de solicitudes de información y verificación a otras autoridades o dependencias de la Administración Pública, la consulta de publicaciones y material temático a través del Centro de Información y Documentación, los servicios de compilación y análisis hemerográfico, los reportes de gestión institucional, así como la información disponible en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>En el marco del proceso de modernización administrativa, se hace mención que a lo largo del año 2006, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial aplicó el Modelo de Atención al Denunciante en el marco de su Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, garantizando que la atención que ofrece a la población que demanda sus servicios se realice en apego a los principios de actuación de los servidores públicos de la PAOT DF, los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad de la PAOT DF y a los objetivos establecidos en el Modelo de Atención al Denunciante.</p> <p>El Modelo de Atención al Denunciante contempla dos momentos clave para la evaluación de la calidad del servicio: al iniciar el procedimiento de atención de una denuncia ciudadana y en su conclusión. La valoración se realiza mediante la aplicación de un cuestionario de satisfacción, que los usuarios pueden contestar de manera voluntaria.</p> <p>Durante el año 2006, la PAOT DF recibió un total de 1021 denuncias en el área de Recepción de Denuncias, de los cuales poco más del 10 por ciento se acompañó de un cuestionario de valoración, debido a su carácter opcional y voluntario.</p> <p>En este periodo se registró que los tiempos en que la Procuraduría recibe una denuncia fluctúan en promedio entre 10 y 20 minutos máximos, debido a los apoyos que se ofrecen para la elaboración de los escritos de denuncia o las asesorías complementarias.</p> <p>En cuanto a los medios por los cuales la población tuvo conocimiento de los servicios de la PAOT DF, se mantuvo la tendencia de que al menos en cuatro de cada diez casos atendidos la población se enteró por los medios de comunicación como radio o prensa, y tres de cada diez fueron turnados por las delegaciones. Durante el mes de mayo de 2006, se realizó la Auditoría de Tercera Parte con el fin de identificar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de la PAOT DF con los requisitos de la Norma ISO 9001-2000 NMX-CC-9001:2000. Los resultados de este proceso fueron satisfactorios para la Institución, reflejando un esfuerzo de todos los integrantes por fortalecer a la Procuraduría y generar mayor credibilidad y confianza entre la población.</p> <p>Sobre los Programas de Servicio Social implementados por la Procuraduría, Durante el año 2006, fueron fortalecidos, bajo el esquema de acercar cada vez más a los estudiantes</p>

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón

Coordinador Administrativo

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PA	11	00	01	Otorgar servicios de apoyo administrativo	Denuncia

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

universitarios y técnicos a su campo laboral, los programas que se implementaron están encaminados a brindar a los prestadores casi al cien por ciento realizar actividades de acuerdo a su perfil profesional, así como a involucrarlos directamente con la problemática ambiental y urbana que atiende la PAOT DF en el Distrito Federal.

Los prestadores de servicio social, durante el año que se reporta, estuvieron muy relacionados con la atención de denuncias ciudadanas que atiende la Procuraduría, esto permite que los estudiantes tengan una interacción real con el medio ambiente y el ordenamiento territorial a través de la cual pueden poner en práctica sus conocimientos a la par de que adquieren experiencia.

Con la finalidad de fortalecer las tareas de la PAOT DF en el marco de servicio social, durante 2006 se mantuvo contacto con instituciones de educación superior como la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y la Facultad de Contaduría y Administración, así como con el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 10 del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, y durante 2006 se inició contacto con la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad del Tepeyac y la Universidad del Valle de México.

El Centro de Información y Documentación de la PAOT DF (CEIDOC) inicia su segundo año de existencia, pues comienza sus actividades a partir del 16 de febrero del 2005, contando en la actualidad con un acervo de más de 1,327 documentos bibliográficos, de los cuales, la mayoría se obtuvieron a través de la solicitud de donación y convenios con diferentes instancias públicas y privadas. El acervo documental con que se cuenta, se mantiene en su carácter especializado en temas de materia de legislación ambiental y territorial, así como mantener el servicio de cartografía digital del Distrito Federal; brindando como principales actividades la de realizar consultas, ofrecer asesorías y orientación a los usuarios particulares, académicos, usuarios de otros centros documentales y a partir de este año, a los usuarios que consulten información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del cual el CEIDOC forma parte de la Red de Consulta INEGI, la consulta de todo el material disponible puede hacerse a la dirección <http://www.PAOT DF.org.mx/centro/index.html>.

Durante el 2006, se adquirieron por compra poco más de 25 libros y por donación 74; once cartas urbanas Delegacionales originales, cuatro copias de la carta urbana del Cerro de la Estrella, diez copias de la carta urbana de Sierra Catarina Iztapalapa, conformándose cuatro apartados que son: Libros, libros de la Red de Consulta INEGI, discos compactos, y revistas. Actualmente se tiene un apartado de revistas asociadas a los temas de legislación ambiental y territorial y los títulos que se encuentran son: Especies, Derecho Ambiental y Ecología, Desarrollo Sustentable, Impulso Ambiental, Vertientes, Archivo Histórico del Agua, Biosfera, Acciones Relevantes Reserva de la Biosfera, Teorema Ambiental, Ingeniería Hidráulica en México, Informe de estado de la calidad del Aire y Tendencias 2004, Arbórea, Ambiente, Agua y Desarrollo Sustentable, Crónica Legislativa, Compromisos Suprema Corte de Justicia, Biodiversitas.

El espacio físico del Centro cuenta formalmente con tres computadoras, así como un espacio de consulta disponible para al menos 8 personas.

Durante 2006 se ejecutó el Programa Anual de Capacitación y con ello los Servidores Públicos de las distintas Áreas de la Procuraduría se capacitaron en los cursos solicitados, principalmente los adscritos a las Subprocuradurías con el 77% que son las Áreas sustantivas de la Entidad. Entre los principales temas de capacitación, el ambiental y urbano ocupó el 33.3 por ciento de la capacitación, seguido del desarrollo de habilidades administrativas con el 23.8 por ciento, aplicaciones y desarrollo informático con el 16.7 por ciento, con igual porcentaje a las aplicaciones y desarrollo informático, mientras el 9.5 por ciento fue sobre la promoción de los sistemas de gestión de calidad.

ELABORÓ:

José Luis Meigoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón

Coordinador Administrativo

Para el ejercicio del gasto, se aplicaron las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y de la normatividad vigente, con lo cual todas las medidas emprendidas por la PAOT DF para el ahorro del consumo de bienes y servicios, se establecen a partir de una estrategia basada en tres vertientes:

- La implantación del Programa Interno de Administración Ambiental, mediante la ejecución de medidas de racionalización en el consumo de bienes, suministrando solamente aquellos que resultan indispensables para el cumplimiento de las actividades Institucionales y consumos de bajo impacto ambiental, por ejemplo luminarias de bajo consumo de energía, reciclaje de materiales de consumo y uso racional de los servicios.
- La consolidación de adquisiciones, con el fin de obtener mejores condiciones de precio y calidad en los bienes y servicios, las adjudicaciones centralizadas representan el 14.9 % del volumen anual de adquisiciones autorizado.
- Adjudicación de contratos abiertos al amparo del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, lo que permite mantener bajos niveles de materiales en almacén y pago de servicios de mantenimiento según las necesidades que se presenten, estableciendo compromisos con los proveedores para el suministro oportuno y eficaz de los bienes y servicios a precio fijo durante el año.
- Se aplicaron además, otras medidas de racionalidad, como el control de llamadas telefónicas, servicios de fotocopiado, a través de claves de acceso al personal autorizado; uso intensivo de iluminación natural, evaluación permanente de los proveedores y de los bienes y servicios proporcionados en apego a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad ISO-9001-2000.

B) No existe variación que reportar.

C) No existe variación que reportar.

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

Diana Luzero Ponce Nava Treviño
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A. Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B. Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PR 06 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

AI 20 Atender Denuncias por Violación o Incumplimiento de la Legislación Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

- A) La variación de 1,655.6 miles de pesos se integra de los conceptos siguientes:
- 1,563.5 miles de pesos no requeridos con motivo de la aplicación de medidas de uso racional de los recursos dentro de las que destacan 880.9 miles de pesos por mantener sin ocupar plazas vacantes, 50.4 miles, por disminución en el consumo de materiales y suministros entre los que se encuentra combustibles, 585.5 miles de pesos por la disminución en consumos de servicios de energía eléctrica lo que se logró por la aplicación de medidas de racionalidad en el uso de luminarias las que fueron de bajo consumo de energía, en telefonía con la aplicación de medidas para disminuir las llamadas locales y restricción de llamadas a celular, además la disminución en la contratación de estudios e investigaciones principalmente y 46.7 miles de pesos, por economías obtenidas en los procesos de licitación pública.
 - Se transfirieron 1,553.4 miles de pesos de gasto corriente a gasto de capital para la adquisición de vehículos y equipo de medición atmosférica, mediante afectación compensada número 30PD PA 023.
 - Se transfirieron 104.5 miles de pesos al Programa 06 10 20 para el capítulo 1000, por concepto de Vales de Bono Sexenal, mediante afectación compensada número 30 PD PA 029.
 - Se realizó una afectación compensada de 355.3 miles de pesos, mediante afectación compensada número 30 PD PA 010.
 - Se realizó una ampliación presupuestal por 12.5 miles de pesos del programa 11 00 01, mediante afectación compensada número 30 PD PA 016.
- B) Los motivos de las variaciones por 1,563.5 miles de pesos se derivaron principalmente con motivo de la aplicación de medidas de uso racional de los recursos dentro de las que destacan 880.9 miles de pesos por mantener sin ocupar plazas vacantes, 50.4 miles, por disminución en el consumo de materiales y suministros entre los que se encuentra combustibles, 585.5 miles de pesos por la disminución en consumos de servicios de energía eléctrica lo que se logró por la aplicación de medidas de racionalidad en el uso de luminarias las que fueron de bajo consumo de energía, en telefonía con la aplicación de medidas para disminuir las llamadas locales y restricción de llamadas a celular, además la disminución en la contratación de estudios e investigaciones principalmente y 46.7 miles de pesos, por economías obtenidas en los procesos de licitación pública.

PR 06 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

AI 21 Realizar investigaciones de oficio de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación ambiental y del Ordenamiento Territorial.

- A) No existe variación financiera entre el ejercicio y el original.

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón

Coordinador Administrativo

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A. Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B. Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B) No existe variación financiera entre el ejercicio y el modificado.

PR 06 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

AI 22 Informar y asesorar a la población, así como promover una adecuada aplicación de la Normatividad Ambiental y el Ordenamiento Territorial.

- A) No existe variación financiera entre el ejercicio y el original.
B) No existe variación financiera entre el ejercicio y el modificado.

PR 06 10 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

AI 20 Atender Denuncias por Violación o Incumplimiento de la Legislación Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

- A) La variación de 737.6 miles de pesos se integra de los conceptos siguientes:
- 842.1 miles de pesos no requeridos con motivo de la aplicación de medidas de uso racional de los recursos dentro de las que destacan 25.3 miles de pesos por economías en la obtención de vales de despensa a través de los procesos de adquisición consolidada, 65.9 miles de pesos, por disminución en el consumo de materiales y suministros entre los que se encuentra útiles de impresión y reproducción y combustibles, 750.8 miles de pesos por la disminución en consumos de servicios de telefonía celular, fotocopiado y de seguros , además dentro de este concepto se incluyen 705.6 miles de pesos, programados para el pago de servicio de vigilancia los que no fueron transferidos, por encontrarse etiquetados en un Programa Prioritario.
 - Se realizó una ampliación presupuestal por 104.5 miles de pesos del programa 06 00 20, para el otorgamiento al personal de los vales de despensa de Bono Sexenal, mediante afectación compensada número 30 PD PA 029.
- B) Los motivos de las variaciones por 842.1 miles de pesos no requeridos, con motivo de la aplicación de medidas de uso racional de los recursos dentro de las que destacan 25.3 miles de pesos por economías en la obtención de vales de despensa a través de los procesos de adquisición consolidada, 65.9 miles de pesos, por disminución en el consumo de materiales y suministros entre los que se encuentra útiles de impresión y reproducción y combustibles, 750.8 miles de pesos por la disminución en consumos de servicios de telefonía celular, fotocopiado y de seguros , además dentro de este concepto se incluyen 705.6 miles de pesos, programados para el pago de servicio de vigilancia los que no fueron transferidos, por encontrarse etiquetados en un Programa Prioritario.

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón

Coordinador Administrativo

PR 11 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AI 01 Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo.

- A) La variación de 1,187.8 miles de pesos, se integra de los conceptos siguientes:
- Corresponden 703.0 miles de pesos a recursos transferidos a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para compensar el Servicio de Vigilancia que proporciona a esta Entidad la Policía Auxiliar del Distrito Federal, mediante Afectación Presupuestaria número B 30 PD PA 0 34.
 - 12.5 miles de pesos, transferidos al programa 06 00 20, a fin de dar suficiencia presupuestal a dicho programa, para el incremento del acervo de lectura del Centro de Información y Documentación de la PAOT DF, mediante afectación compensada número 30 PD PA 016 .
 - Además de 472.4 miles de pesos no requeridos con motivo de la aplicación de medidas de uso racional de los recursos, dentro de los que destacan en el capítulo 1000.- 290.6 miles de pesos por mantener sin ocupar plazas vacantes y ahorros con motivo de las incapacidades otorgadas por el IMSS; en el capítulo 2000.- 26.3 miles de pesos, por disminución en el consumo de materiales y suministros entre los que se encuentra eléctrico, refacciones, medicinas; 155.5 miles de pesos por la disminución en consumos de telefonía con la aplicación de medidas para disminuir las llamadas locales, además la disminución en la contratación de la partida Honorarios, servicios financieros, comerciales y en los servicios de Mantenimiento de mobiliario y equipo y el de equipos y aparatos de comunicación.
- B) Los motivos de las variaciones por 472.4 miles de pesos no requeridos, se originaron con motivo de la aplicación de medidas de uso racional de los recursos, dentro de los que destacan en el capítulo 1000.- 290.6 miles de pesos por mantener sin ocupar plazas vacantes y ahorros con motivo de las incapacidades otorgadas por el IMSS; en el capítulo 2000.- 26.3 miles de pesos, por disminución en el consumo de materiales y suministros entre los que se encuentra eléctrico, refacciones, medicinas; 155.5 miles de pesos por la disminución en consumos de telefonía con la aplicación de medidas para disminuir las llamadas locales, además la disminución en la contratación de la partida Honorarios, servicios financieros, comerciales y en los servicios de Mantenimiento de mobiliario y equipo y el de equipos y aparatos de comunicación.

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

Diana Lucero Ponce Nava Treviño
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2006
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	30 DE MARZO DE 2007

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	CMP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	EGP (%) (6=5/4)	
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA				44,962.8	42,569.6	94.7		
	00		Acciones del Programa Normal				43,646.7	41,991.1	96.4		
		20	Atender denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial	Denuncia	818	986	120.5	30,511.8	28,856.2	94.6	127.1
		21	Realizar investigaciones de oficio, de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial	Investigación	48	58	120.8	3,832.3	3,832.3	100.0	120.8
		22	Informar y asesorar a la población, así como promover una adecuada aplicación de la normatividad ambiental y territorial	Acción	1,955	2,026	103.6	9,302.6	9,302.6	100.0	103.6
	10		Adquirir y Contratar de Manera Consolidada Bienes y Servicios.				1,316.1	578.5	40.7		
		20	Atender denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial	Denuncia	35	35	100.0	1,316.1	578.5	43.9	227.7
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
	00		Acciones del Programa Normal				6,628.2	5,440.4	82.1		
		01	Otorgar servicios de apoyo administrativo	A/P	1	1	100.0	6,628.2	5,440.4	82.1	121.8
			TOTAL PROCURADURÍA				51,591.0	48,010.0	94.3		

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

Diana Lucero Ponce Nava Treviño
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

30 DE MARZO DE 2007

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IPAJU05-01-01-PAOT DF</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes, como lo establece el artículo 360, párrafo segundo del Código Financiero del Distrito Federal, vigente durante 2005.</p>		X		<p>De conformidad a lo señalado en punto D del Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal para el Ejercicio 2006, al cierre del Ejercicio se contó con una disponibilidad presupuestaria de \$ 1'011,824.33 misma que fue reintegrada a la Tesorería del Distrito Federal, mediante depósito bancario a la cuenta de Scotiabank Inverlat No. 00105899699 y registrada presupuestalmente mediante Documento Múltiple de Aviso de Reintegro número 30 PD PA 004, por el mismo importe.</p>

ELABORÓ:

José Luis Melgoza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

Diana Lucero Ponce Nava Treviño
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

30 DE MARZO DE 2007

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IPAJU05-12-02-PAOT DF</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se comuniquen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal..</p>		X		<p>A partir de 2006, se ha venido informando a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, conforme al Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a través de los Oficios Nos.</p> <p>PAOT DF/CA/400/082/2006 del mes de Enero. PAOT DF/CA/400/131/2006 del mes de Febrero. PAOT DF/CA/400/193/2006 del mes de Marzo. PAOT DF/CA/400/272/2006 del mes de Abril. PAOT DF/CA/400/300/2006 del mes de Mayo. PAOT DF/CA/400/358/2006 del mes de Junio. PAOT DF/CA/400/451/2006 del mes de Julio. PAOT DF/CA/400/537/2006 del mes de Agosto. PAOT DF/CA/400/638/2006 del mes de Septiembre. PAOT DF/CA/400/804/2006 del mes de Octubre. PAOT DF/CA/400/865/2006 del mes de Noviembre. PAOT DF/CA/400/011/2007 del mes de Diciembre.</p> <p>Se anexan copias de los Oficios antes referidos, con los acuses correspondientes.</p>

ELABORÓ:

José Luis Merloza León

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

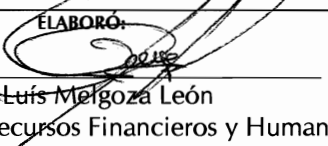
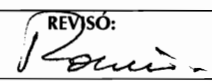
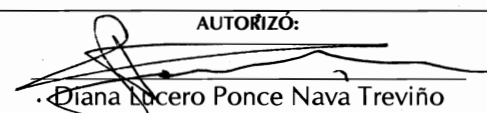
AUTORIZÓ:

Diana Lucero Ponce Nava Treviño
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE L D. F.	30 DE MARZO DE 2007

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IPAEP04-65-03-PAOT DDFD</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, actualice su Manual Administrativo e incluya en este las funciones del Director de Relaciones Interinstitucionales, de los Subprocuradores de Protección Ambiental y de Ordenamiento Territorial, de los Coordinadores de Participación Ciudadana, Administrativo, Técnico y de Sistemas, de Asuntos Jurídicos y de Recepción de Denuncias, así como de la Contraloría Interna..</p>		X		Derivado de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal el 09 de Enero de 2006, se encuentra en proceso de elaboración y autorización el Reglamento correspondiente y por consecuencia el Manual Administrativo de esta Entidad.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ José Luis Melgoza León Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>_____ Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>_____ Diana Lucero Ponce Nava Treviño Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
---	--	---

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

041

(MILES DE PESOS)

EF-01

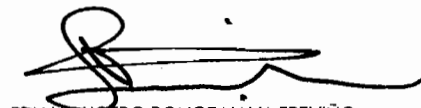
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>DISPONIBLE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
CAJA	17.0	ACREEDORES DIVERSOS	1,011.8
BANCOS	10,565.1	IMPUESTOS POR PAGAR	2,061.1
DEUDORES DIVERSOS	3.6	PROVISIONES	3,990.1
	10,585.7		7,063.0
<u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>		<u>A LARGO PLAZO</u>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,935.9	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES	3,502.9
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES	6,791.9		
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,165.2	SUMA EL PASIVO	10,565.9
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	(867.5)		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES	(6,513.2)	<u>PATRIMONIO</u>	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	(1,392.6)	APORTACIONES DEL G.D.F. AÑOS ANTERIORES	9,090.4
REVALUACIÓN	1,787.2	APORTACIONES DEL G.D.F. AÑO EN CURSO	1,506.7
	3,906.9	PATRIMONIO	295.9
<u>DIFERIDO</u>		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(6,922.7)
GASTOS ANTICIPADOS	9.0	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	1,150.1
	9.0	RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,184.7)
		SUMA EL PATRIMONIO	3,935.7
SUMA EL ACTIVO	14,501.6	SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	14,501.6

COORDINADOR ADMINISTRATIVO



ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN

PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL



DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
 (MILES DE PESOS)

042

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2005	2006	IMPORTE	%
<u>ACTIVO</u>				
<u>DISPONIBLE</u>				
CAJA	25.0	17.0	(8.0)	(32.0)
BANCOS	10,846.9	10,565.1	(281.8)	(2.6)
CUENTAS POR COBRAR	0.7		(0.7)	(100.0)
DEUDORES DIVERSOS	0.6	3.6	3.0	500.0
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	10,873.2	10,585.7	(287.5)	(2.6)
<u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,935.9	1,935.9		
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES	6,026.1	6,791.9	765.8	12.7
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,424.2	2,165.2	741.0	52.0
DEPRECIACIÓN ACUM. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	(643.2)	(867.5)	(224.3)	34.9
DEPRECIACIÓN ACUM. DE MAQ. Y EQ. AGROPECUARIO IND. Y DE COMUNICACIONES	(5,639.6)	(6,513.2)	(873.6)	15.5
DEPRECIACIÓN ACUM. DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	(988.1)	(1,392.6)	(404.5)	40.9
REVALUACIÓN	1,347.2	1,787.2	440.0	32.7
SUMAN LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3,462.5	3,906.9	444.4	12.8
<u>DIFERIDO</u>				
GASTOS ANTICIPADOS	9.0	9.0		
SUMA EL ACTIVO DIFERIDO	9.0	9.0		
SUMA EL ACTIVO	14,344.7	14,501.6	156.9	1.1

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

043

(MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2005	2006	IMPORTE	%
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
ACREEDORES DIVERSOS	1,701.8	1,011.8	(690.0)	(40.5)
IMPUESTOS POR PAGAR	2,114.3	2,061.1	(53.2)	(2.5)
PROVISIONES	4,014.8	3,990.1	(24.7)	(0.6)
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	7,830.9	7,063.0	(767.9)	(9.8)
A LARGO PLAZO				
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES	3,045.5	3,502.9	457.4	15.0
SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO	3,045.5	3,502.9	457.4	15.0
SUMA EL PASIVO	10,876.4	10,565.9	(310.5)	(2.9)
PATRIMONIO				
APORTACIONES DEL G.D.F. AÑOS ANTERIORES	9,090.4	9,090.4		
APORTACIONES DEL G.D.F. AÑO EN CURSO		1,506.7	1,506.7	
PATRIMONIO	295.9	295.9		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(5,018.8)	(6,922.7)	(1,903.9)	37.9
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	1,004.7	1,150.1	145.4	14.5
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,903.9)	(1,184.7)	719.2	(37.8)
SUMA EL PATRIMONIO	3,468.3	3,935.7	467.4	13.5
SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	14,344.7	14,501.6	156.9	1.1

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE RESULTADOS
 (MILES DE PESOS)

044

EF-04

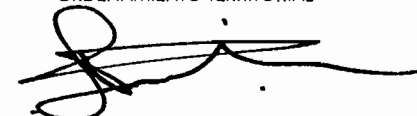
C O N C E P T O	P A R C I A L	T O T A L	% D E CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		14.8	100.0
POR VENTA DE BIENES POR VENTA DE SERVICIOS OTROS	14.8		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO		14.8	100.0
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(46,503.3)	(314,211.5)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	(46,503.3)		
RESULTADO DE OPERACIÓN		(46,488.5)	(314,111.5)
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		8.2	55.4
GASTOS FINANCIEROS PRODUCTOS FINANCIEROS OTROS PRODUCTOS	8.2		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(46,480.3)	(314,056.1)
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		46,503.3	314,211.5
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	46,503.3		
RESULTADO NETO		23.0	155.4
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		(1,207.7)	(8,160.1)
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	(1,207.7)		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1,184.7)	(8,004.7)

COORDINADOR ADMINISTRATIVO



ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN

PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL



DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
 (MILES DE PESOS)

045

EF-05

C O N C E P T O	AL 31 DE DICIEMBRE DE		D I F E R E N C I A S	
	2 0 0 5	2 0 0 6	IMPORTE	%
INGRESOS	10.0	14.8	4.8	48.0
POR VENTA DE BIENES POR VENTA DE SERVICIOS OTROS	10.0	14.8	4.8	48.0
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO				
COSTO DE VENTAS COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO	10.0	14.8	4.8	48.0
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(45,937.9)	(46,503.3)	(565.4)	1.2
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	(45,937.9)	(46,503.3)	(565.4)	1.2
RESULTADO DE OPERACIÓN	(45,927.9)	(46,488.5)	(560.6)	1.2
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	(29.2)	8.2	37.4	(128.1)
GASTOS FINANCIEROS PRODUCTOS FINANCIEROS OTROS PRODUCTOS	(35.5) 6.3	8.2	35.5 1.9	(100.0) 30.2
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(45,957.1)	(46,480.3)	(523.2)	1.1
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	44,053.2	46,503.3	2,450.1	5.6
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	44,053.2	46,503.3	2,450.1	5.6
RESULTADO NETO	(1,903.9)	23.0	1,926.9	(101.2)
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		(1,207.7)	(1,207.7)	
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN		(1,207.7)	(1,207.7)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,903.9)	(1,184.7)	719.2	(37.8)

R

046

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 (MILES DE PESOS)

EF-06

CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR

PROVISIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES	457.4	
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	145.4	
APORTACIONES G.D.F. AÑO EN CURSO	1,506.7	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	224.3	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIÓN	873.6	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	404.5	3,611.9
	<u>404.5</u>	<u>3,611.9</u>

CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN

REVALUACIÓN	440.0	
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,184.7	
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES	765.8	
VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	741.0	3,131.5
	<u>741.0</u>	<u>3,131.5</u>

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO

480.4

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA	(8.0)	
BANCOS	(281.8)	
CUENTAS POR COBRAR	(0.7)	
DEUDORES DIVERSOS	3.0	(287.5)
	<u>3.0</u>	<u>(287.5)</u>

PASIVO CIRCULANTE

ACREEDORES DIVERSOS	(690.0)	
IMPUESTOS POR PAGAR	(53.2)	
PROVISIONES	(24.7)	(767.9)
	<u>(24.7)</u>	<u>(767.9)</u>

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO

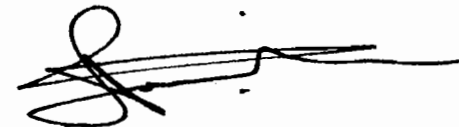
480.4

COORDINADOR ADMINISTRATIVO



ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN

PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL



DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE

047

(MILES DE PESOS)

EF-07

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	V A R I A C I O N E S								SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
		APLICACIÓN DE ÚTIL DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	3,468.3			1,506.7			145.4	(1,184.7)		3,935.7

2

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO
 (MILES DE PESOS)

048

EF-12

DESCRIPCIÓN	PROPIEDADES					DEPRECIACIÓN						VALOR NETO	
	SALDO AL 31-DIC-05	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN	SALDO AL 31-DIC-06	SALDO AL 31-DIC-05	INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN	SALDO AL 31-DIC-06	AL 31-DIC-06
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,202.2				89.3	2,291.5	643.2	193.6			30.7	867.5	1,424.0
MAQ. Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIÓN	6,933.3	765.8			281.7	7,980.8	5,639.6	630.0			243.6	6,513.2	1,467.6
VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSPORTE	1,597.9	741.0			69.0	2,407.9	988.1	356.1			48.4	1,392.6	1,015.3
T O T A L E S	10,733.4	1,506.8	0.0	0.0	440.0	12,680.2	7,270.9	1,179.7	0.0	0.0	322.7	8,773.3	3,906.9

2
A

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

ENTIDAD

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) es una de las cuatro autoridades ambientales del Distrito Federal según lo dispuesto en la Ley Ambiental del D. F., tiene como propósito defender, el derecho de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente sano para su adecuado desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

En la exposición de motivos de creación se destacan dos aspectos relacionados con la naturaleza de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, una es "la intervención desarticulada de las autoridades encargadas del cumplimiento de las normas de usos de suelo y de las ambientales", lo que genera acciones duplicadas, contradictorias y dispersas para la atención de los problemas ambientales y urbanos; con la creación de la PAOT, se busca la integración en una sola instancia de dos campos de actuación ampliamente ligados: la planeación y el ordenamiento de los asentamientos humanos y la protección y preservación del medio ambiente. En segundo lugar se señala que "se pretende un mejor equilibrio entre las autoridades encargadas de emitir normas y las encargadas de vigilar el cumplimiento de las leyes, evitando con ello que una sola autoridad se convierta en juez y parte".

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el 22 de marzo de 2001, el dictamen presentado por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, sobre la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de abril del mismo año. En este ordenamiento se establece que es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera. En la Gaceta Oficial del 9 de enero de 2006, se publicó el Decreto en el que se reforma la Ley Orgánica de La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mediante el que se le confieren nuevas atribuciones, destacando las relativas a; realizar visitas de verificación o de inspección, y formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de daños ambientales.

En apego a sus atribuciones durante el ejercicio fiscal 2006, se atendieron 1,021 denuncias que presentaron habitantes del Distrito Federal por actos, hechos u omisiones relativos a posibles incumplimientos o falta de aplicación de la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial, para cada una de ellas se efectuó la visita de verificación correspondiente; se iniciaron 58 actuaciones de oficio con la que se procuró atender los casos que por sus características, son de especial relevancia ambiental o relacionados con áreas altamente vulnerables. Las investigaciones iniciadas por denuncias y actuaciones de oficio principalmente sobre temas como; uso de suelo, ruido y vibraciones, áreas verdes (en suelo urbano), residuos y aire; las cinco Delegaciones en las que se realizó el mayor número de investigaciones fueron; Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán e

Iztapalapa. Con el propósito de promover el cumplimiento de la legislación, así como la ejecución de las acciones procedentes derivadas de la falta de aplicación o incumplimiento, la Procuraduría emitió durante el año 2006 8 recomendaciones de la siguiente forma: 3 de uso de suelo, 2 de áreas verdes (en suelo urbano), 1 sobre residuos, 1 de ruido y vibraciones y 1 de gases, olores y vapores.

Durante 2006 se proporcionaron 2,026 asesorías; los principales temas consultados fueron sobre: aspectos relacionados con la normatividad en materia de ruido y vibraciones; reglamentación para el adecuado uso de suelo, y manejo de residuos sólidos.

LINEAMIENTOS CONTABLES BÁSICOS

Base de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como de conformidad con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., que le son aplicables.

Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera

La PAOT, sigue la política contable de reconocer los efectos que provoca la inflación en la Información Financiera y los determina conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Consecuentemente, se reconocen los efectos de la inflación en el Activo Fijo y su Depreciación Acumulada y del Ejercicio, el efecto resultante fue registrado directamente en el Patrimonio, en el renglón denominado Superávit por Revaluación.

Conforme a los lineamientos señalados en el Boletín B-10 de Normas de Información Financiera, adicionalmente se determina y se registra la actualización de partidas no monetarias como son el Patrimonio y Resultado de Ejercicios Anteriores, así como el Resultado por Posición Monetaria, además se presentan las cifras del Estado de Ingresos y Egresos y de los Estados Financieros del Ejercicio anterior a pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio que se reporta.

Mobiliario y Equipo

Los bienes que integran el mobiliario y equipo inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor. La depreciación de los bienes del mobiliario y equipos se inicia en el ejercicio siguiente de su

2.
A

adquisición, y se calcula sobre el valor actualizado, con el Método de Línea Recta utilizando las siguientes tasas de depreciación:

CONCEPTO	%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0
Equipo de Comunicación	25.0
Maquinaria y Equipo Diverso	10.0
Maquinaria y Equipo Electrónico	5.0
Equipo de Cómputo	30.0
Equipo de Transporte	25.0

El cargo a resultados en el ejercicio 2006 y 2005 por concepto de depreciación, ascendió a 1,207.6 y 1,884.6 miles de pesos respectivamente.

Ingresos por Aportaciones

Esta cuenta representa los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado, canalizado directamente a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Constituyen la única fuente de ingreso de la PAOT.

Pagos por Separación del Personal

De conformidad con lo dispuesto por la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, se tiene la política de cargar a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal.

Marco Fiscal

Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Fracción I del artículo 6 de la Ley del Impuesto al Activo, la PAOT no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del Impuesto al Valor Agregado.

Reserva para Pagos de Antigüedad, e Indemnizaciones al Personal

En relación al acuerdo tomado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, y por tal motivo se tiene la política de determinar el monto de la reserva a través del estudio actuarial correspondiente; el pasivo es reconocido en los estados financieros en el concepto de

2.
→

Reserva Para Pago de Primas de Antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2005 y 2006 se integra por 3,045.5 y 3,502.9 miles de pesos, respectivamente.

El estudio actuarial antes señalado, determina que el pasivo correspondiente por concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal por servicios futuros, asciende a la cantidad de 14,196.6 y 14,177.7 miles de pesos, para los años 2006 y 2005.

Patrimonio

El patrimonio de la PAOT se integra con los bienes muebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, por las partidas que se prevean en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los bienes y recursos numerarios que por cualquier título adquiriera, así como los remanentes de ingresos menos egresos.

Superávit por Revaluación

El superávit por revaluación, se origina por el reconocimiento de los efectos de inflación en los estados financieros.

Déficit Acumulado

Se integra por los excedentes de egresos sobre los ingresos de cada ejercicio, desde la fecha de creación de la PAOT.

Cuentas de Orden

La PAOT registra en cuentas de orden, el presupuesto ejercido autorizado y el ejercido comprometido por el ejercicio 2006, ascendiendo a 50,888.0 miles de pesos el autorizado y el ejercido a 48,010.0 miles de pesos.

COMENTARIOS GENERALES BÁSICOS

Caja y Bancos

Reporta una disminución neta en comparación con el ejercicio anterior de 289.8 miles de pesos, corresponde a la reducción en la previsión para pago de pasivos.

Deudores Diversos

Refleja un incremento de 3.0 miles de pesos, respecto al año anterior, que corresponde a gastos a comprobar pendientes de reintegrar al 31 de diciembre.

Propiedades, Planta y Equipo

Las variaciones de los rubros que integran este apartado se explica principalmente por la reexpresión y depreciación de activos a valores históricos además de la adquisición de equipos de medición ruido, vibraciones, calidad de agua y geoposicionadores, por 765.8 miles de pesos; y 741.0 miles de pesos por el incremento de la plantilla vehicular.

2.
A

El comportamiento de cada uno de estos rubros se observa en el formato EF-12 "Estado de Variaciones al Activo Fijo", como parte integrante de los estados financieros del Organismo. En resumen después de la revaluación por 440.0 miles de pesos, el saldo al 31 de diciembre es el siguiente::

MOBILIARIO Y EQUIPO	2006	2005
Mobiliario y Equipo de Oficina	2,291.5	2,202.2
Equipo de Comunicación	1,790.3	1,720.5
Maquinaria y Equipo Diverso	787.8	20.5
Maquinaria y Equipo Electrónico	213.1	204.8
Equipo de Cómputo	5,189.4	4,987.3
Equipo de Transporte	2,407.9	1,597.9
TOTAL	12,680.2	10,733.4

Los bienes existentes se han depreciado desde la fecha de su adquisición aplicando los criterios y porcentajes descritos con anterioridad para llegar a las siguientes cifras:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA:	2006	2005
Mobiliario y equipo de oficina	867.5	643.2
Equipo de comunicación	1,652.9	1,214.0
Maquinaria y equipo diverso	4.0	2.0
Maquinaria y equipo electrónico	39.3	28.9
Equipo de cómputo	4,817.0	4,394.8
Equipo de transporte	1,392.6	988.1
TOTAL	8,773.3	7,270.9

Pasivo a Corto Plazo

La cuenta de Acreedores Diversos registra una cantidad de 1,011.8 miles de pesos correspondientes a aportaciones recibidas no utilizadas, las que fueron reintegradas a la Tesorería del Distrito Federal durante el mes de enero de 2007.

Provisiones para Obligaciones Laborales

El pasivo reconocido en los estados financieros por concepto de Prima de Antigüedad asciende a la cantidad de 3,502.9 miles de pesos, cantidad superior en 457.4 miles de pesos, con respecto a la reportada al cierre del ejercicio 2005.

Patrimonio

El patrimonio se incrementó como resultado de las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para la adquisición de equipos y vehículos, además del superávit por revaluación de los activos fijos.

2
A

CUENTA PÚBLICA 2006

Ingresos

Los ingresos de la Entidad provienen de las aportaciones que para la operación e inversión física entrega el Gobierno del Distrito Federal durante el ejercicio se recibieron 48,010.0 miles de pesos.

Egresos

Los ingresos recibidos se aplicaron de la forma siguiente 46,503.3 miles de pesos a Gasto de Operación y 1,506.7 miles a Inversión en Activos Fijos.

Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio fiscal es deficitario por la cantidad de 1,184.7 miles de pesos y se origina por la contabilización de la depreciación calculada para reconocer los efectos de la inflación en los activos fijos.



055

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
 (MILES DE PESOS)

EP-01

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	ENDEUDAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	DIFERENCIA	
							IMPORTE	%
TOTAL DE INGRESOS	51,591.0	0.0	0.0	0.0	48,010.0	48,010.0	(3,581.0)	(6.9)
CORRIENTES Y DE CAPITAL								
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS								
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
INGRESOS DIVERSOS								
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS								
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO (DESENDEUDAMIENTO), NETO								
INTERNO								
EXTERNO								
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL								
PARA GASTO CORRIENTE								
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	51,591.0				48,010.0	48,010.0	(3,581.0)	(6.9)
PARA GASTO CORRIENTE	51,591.0				46,503.3	46,503.3	(5,087.7)	(9.9)
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA					1,506.7	1,506.7	1,506.7	
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO GENERAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS
 (MILES DE PESOS)

EP-02

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO						
TOTAL DE EGRESOS	51,591.0	14,690.3	15,393.3	50,888.0	0.0	0.0	0.0	48,010.0	48,010.0	2,878.0
CORRIENTES	51,591.0	13,136.9	15,393.3	49,334.6				46,503.3	46,503.3	2,831.3
SERVICIOS PERSONALES	38,868.2	7,580.8	9,837.2	36,611.8				35,415.0	35,415.0	1,196.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,477.9	791.8	436.5	1,833.2				1,690.6	1,690.6	142.6
SERVICIOS GENERALES	11,244.9	4,764.3	5,119.6	10,889.6				9,397.7	9,397.7	1,491.9
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
INVERSIÓN FÍSICA		1,553.4		1,553.4				1,506.7	1,506.7	46.7
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,553.4		1,553.4				1,506.7	1,506.7	46.7
OBRAS PÚBLICAS										
INVERSIONES FINANCIERAS										
INVERSIÓN FINANCIERA										
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										

2.

057

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES
 (MILES DE PESOS)

EP-03

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
T O T A L	51,591.0	14,690.3	15,393.3	50,888.0	48,010.0	2,878.0
GASTO CORRIENTE	51,591.0	13,136.9	15,393.3	49,334.6	46,503.3	2,831.3
SERVICIOS PERSONALES	38,868.2	7,580.8	9,837.2	36,611.8	35,415.0	1,196.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,477.9	791.8	436.5	1,833.2	1,690.6	142.6
SERVICIOS GENERALES	11,244.9	4,764.3	5,119.6	10,889.6	9,397.7	1,491.9
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS						
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
GASTO DE INVERSIÓN		1,553.4		1,553.4	1,506.7	46.7
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,553.4		1,553.4	1,506.7	46.7
OBRAS PÚBLICAS						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 FLUJO DE EFECTIVO
 (MILES DE PESOS)

058

EP-05

I N G R E S O S		E G R E S O S				
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL		CORRIENTES	46,503.3			46,503.3
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	35,415.0			35,415.0
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,690.6			1,690.6
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	9,397.7			9,397.7
INGRESOS DIVERSOS		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS		INTERNOS				
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO (DESENDEUDAMIENTO), NETO		INVERSIÓN FÍSICA	1,506.7			1,506.7
INTERNO		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
EXTERNO		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,506.7			1,506.7
		OBRAS PÚBLICAS				
TRANSFERENCIAS DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL		INVERSIONES FINANCIERAS				
PARA GASTO CORRIENTE		INVERSIÓN FINANCIERA				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA						
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
APORTACIONES DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	48,010.0	OPERACIONES AJENAS				
PARA GASTO CORRIENTE	46,503.3	POR CUENTA DE TERCEROS				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA	1,506.7	DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
TOTAL DE INGRESOS	48,010.0	TOTAL DE EGRESOS	48,010.0	0.0	0.0	48,010.0

059

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL
 (MILES DE PESOS)

EP-09

E N T I D A D	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				E J E R C I C I O		
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	51,591.0	14,690.3	15,393.3	50,888.0	1,506.7	46,503.3	48,010.0

2

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS POR SECTORES
 (INCLUYENDO DESTINO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS)

060

(MILES DE PESOS)

EP-10

E N T I D A D	RECURSOS PROPIOS			FINANCIAMIENTO			APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS			TOTAL DEL EJERCICIO
	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL							1,506.7	46,503.3	48,010.0	48,010.0

Handwritten signature or mark

061

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
 (MILES DE PESOS)

ER-03

C O N C E P T O		ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	C O N C E P T O		APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS		23.0		GASTO PROGRAMABLE		46,503.3	48,010.0
VENTA DE BIENES				CORRIENTE		46,503.3	
VENTA DE SERVICIOS				CAPITAL			
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		23.0		GASTO NO PROGRAMABLE		1,207.7	
INGRESOS DIVERSOS				EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN		46,503.3	46,503.3	AUMENTOS DE ACTIVO		1,949.8	
DEPRECIACIÓN		1,502.4		CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO			
AMORTIZACIÓN				CUENTAS POR COBRAR		3.0	
OTROS VIRTUALES				INVENTARIOS			
DISMINUCIONES DE ACTIVO		290.5		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO		289.8		ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO		1,506.8	
CUENTAS POR COBRAR		0.7		OTROS ACTIVOS FIJOS		440.0	
INVENTARIOS				REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS			
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES				DIFERIDO			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				DISMINUCIONES DE PASIVO		767.9	
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO				DESENUDEUDAMIENTO NETO			
OTROS ACTIVOS FIJOS				FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			
DIFERIDO				MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			
AUMENTOS DE PASIVO		457.4		CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS		690.0	
ENDEUDAMIENTO NETO				PROVISIONES		77.9	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO				CRÉDITOS DIFERIDOS			
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO			
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS		457.4		APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
PROVISIONES				RESERVAS DE CAPITAL			
CRÉDITOS DIFERIDOS				RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO		1,652.1		OTROS			
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES		1,506.7	1,506.7	OPERACIONES AJENAS			
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS		145.4					
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES							
OTROS							
OPERACIONES AJENAS							
T O T A L E S		50,428.7	48,010.0	T O T A L E S		50,428.7	48,010.0

2
A

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO
 (MILES DE PESOS)

062

ER-04

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	51,591.0	46,503.3	51,591.0	46,503.3
SERVICIOS PERSONALES	38,868.2	35,415.0	38,868.2	35,415.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,477.9	1,690.6	1,477.9	1,690.6
SERVICIOS GENERALES	11,244.9	9,397.7	11,244.9	9,397.7
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
GASTO DE CAPITAL				1,506.7
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				1,506.7
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	51,591.0	46,503.3	51,591.0	48,010.0
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS		1,207.7		
DEPRECIACIÓN		1,207.7		
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		1,949.8		
DISMINUCIONES DE PASIVO		767.9		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO				
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE		3,925.4		
T O T A L E S	51,591.0	50,428.7	51,591.0	48,010.0